



ACUERDO 002 DEL 29 DE ENERO DE 2025.
POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS SALDOS EN BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CASD SIMON BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la LEY 715 de 2001, Artículos 11, 12, 13 y 14 y el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- A. Que una vez obtenido el valor del saldo real en bancos – Fondos de Servicios Educativos de la Institución, la sumatoria total de los mismos al corte de diciembre 31 del año 2024 es por un valor de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ML. \$ 61.534.828.00.
- B. Que estos valores corresponden a saldo de la cuenta número: 324030005205 del banco agrario correspondiente a los recursos propios de la institución, con un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS ML. \$ 59.655.215.00, la cuenta número: 424033016381 del banco agrario, correspondiente a los recursos de S.G.P. recibidos por la institución por un valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML. \$1.781.699.00. y la cuenta pagadora 424033016543, por valor de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ML. \$ 97.914.00
- C. Al saldo anterior se le deben restar saldo de cuentas por pagar por valor de TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESAENTA Y NUEVE PESOS ML. \$ 370.169, lo que deja un saldo final para adicionar por un valor de SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ML. \$ 61.164.659.00.
- D. Se hace necesario adicionar este valor al Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2025.
- E. En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de la vigencia 2025, de la Institución Educativa **CASD SIMON BOLIVAR**, del Municipio de Valledupar, el valor SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS \$ 61.164.659.00.



ACUERDO 002 DEL 29 DE ENERO DE 2025.
POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS SALDOS EN BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese las apropiaciones según el siguiente recuadro:

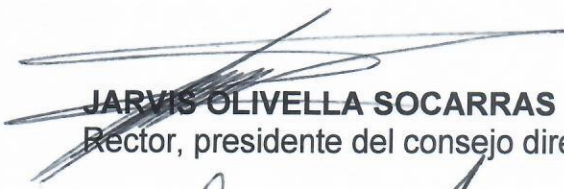
111006	SALDOS BANCARIOS		\$ 61.164.659
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	\$ 20.000.000	
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimientos y adecuaciones)	\$ 40.000.000	
2.1.2.02.02.008.03	Servicios públicos)	\$ 1.164.659	
	SALDOS	\$ 61.164.659	\$ 61.164.659

ARTÍCULO TERCERO: Resumen del proyecto de adición del presupuesto de ingresos, gastos e inversión del plantel educativo: el total de la adición al presupuesto del año 2025, es por la suma de \$ 61.164.659.

ARTICULO CUARTO. - El presente acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su firma, dado en Valledupar a los 29 días del mes de enero de 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCION EDUCATIVA CASD- SIMON BOLIVAR


JARVIS OLIVELLA SOCARRAS
Rector, presidente del consejo directivo


JOSE GREGORIO ARRIETA SERRANO
Representante de los docentes



ACUERDO 002 DEL 29 DE ENERO DE 2025.
POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS SALDOS EN BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Ante el Consejo Directivo

ALBA MARINA AVILA SUAREZ

Representante de los docentes

Ante el consejo directivo

ANDRES FELIPE GARCIA ARROYO

Representante de los Estudiantes ante

El consejo directivo.

DORIS NIKOL BEJARANO CORONADO

Representante de los exalumnos ante el

Consejo directivo.

VICTOR EDUARDO MARTINEZ MANJARREZ

Representante de la asociación de padres de

Familia ante el consejo directivo.

DAVID JESUS JACOME CARDENAS

Representante del consejo de padres ante el

Consejo directivo.